

CONVOCATORIA

XV Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello – Cazalla de la Sierra 2017

“Y es que ‘hay golpes tan duros en la vida’,
que más vale cerrar lumbreras
y proteger los sueños,
por si acaso...”
(Nicolás del Hierro)

Por si acaso un poeta cierra sus ojos para siempre. Por si acaso una bella palabra se queda en el tintero y su color no nos llega. Por si acaso los sueños se nos truncan y la luz no habita nuestras vidas. Por si acaso, no olvidemos a nuestros poetas muertos y dejémosles hablarnos al oído para recordar con mimo sus palabras leídas en la niebla. Por si acaso, escribid, poetas de la tierra. Y por ello y por ellos, los descendientes de Carmen Merchán Cornello, a través de la Asociación Cultural “Carmen Merchán Cornello”, convocan el **Premio de Poesía CARMEN MERCHÁN CORNELLO-CAZALLA DE LA SIERRA 2017**, en su Decimoquinta edición, que se regirá conforme a las siguientes

BASES

1ª.- Podrán concurrir a este Premio todos los poetas que lo deseen, cualquiera que sea su lugar de residencia u origen, con excepción de quienes hayan sido premiados en las anteriores convocatorias.

2ª.- Los poemas habrán de estar escritos en **castellano**, serán **originales y rigurosamente inéditos** (incluyendo páginas webs y blogs.), no habiendo sido premiados en otros concursos.

3ª.- El tema de los poemas será libre, así como sus aspectos formales (métrica, rima, etc.)

4ª.- Se presentará un poema o conjunto de poemas de tema común, **cuya extensión no sea menor de 30 versos ni exceda de 70**. Cada autor podrá presentar un solo trabajo.

5ª.- Los originales irán sin el nombre del autor, por el sistema de **lema y plica**, incluyendo en un sobre cerrado la identidad, las señas del autor, nº de DNI, su número de teléfono y una dirección de correo electrónico, así como una breve reseña bio-bibliográfica. No serán admitidos aquellos trabajos que lleven alguna identificación de su autor, ni siquiera en el remite del sobre de envío.

6ª.- Los originales, que no podrán llevar dibujos, fotos ni otros elementos decorativos, se presentarán en papel, por quintuplicado ejemplar, mecanografiados y grapados o cosidos (en el caso de que el poema ocupara más de una hoja; en este caso se recomienda imprimir por ambas caras), **antes del 20 de Mayo de 2017** en la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, DE CAZALLA DE LA SIERRA, c/ Plazuela, nº 32, 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla), haciendo mención en el sobre al Decimoquinto Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello. No se admitirán originales

enviados por correo electrónico, ni otro soporte que no sea el descrito anteriormente. En cualquier caso, se agradecerá la **mayor sencillez en la presentación**.

7ª.- Se establece un único premio, dotado con **1.500 €**, sujeto a las retenciones fiscales correspondientes.

8ª.- El Jurado que estará constituido, al menos, por tres personas representantes de la Asociación convocante (una de las cuales actuará como Presidente) y otras dos personas designadas por la ASOCIACIÓN CULTURAL "JOSÉ MARÍA OSUNA" y la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, tendrá capacidad para interpretar las bases. Fallará el Premio, que no podrá ser declarado desierto, ni compartido, antes del 30 de Junio de 2017, haciéndolo público el mismo día del fallo, y además con comunicación directa al poeta premiado.

9ª.- Los premios se entregarán en CAZALLA DE LA SIERRA en un acto público al caer la tarde del día martes inmediatamente siguiente a la celebración de la Romería anual, en el mes de Agosto, que este año lo es el día 15, para lo cual será imprescindible la presencia del poeta premiado, que será avisado con antelación. Si el poeta ganador no residiera en España, podría estar representado en dicho acto. El alojamiento en Cazalla de la Sierra del poeta premiado en la noche de entrega de los premios correrá a cargo de los organizadores.

10ª.- Los trabajos no premiados serán destruidos. No se mantendrá, en ningún caso, correspondencia con los autores de las obras presentadas, salvo la notificación que falle el Jurado.

11ª.- El poeta premiado accederá a que su poema sea publicado en la Revista de Cazalla de 2017 y en la página web de la Asociación Carmen Merchán Cornello (www.carmenmerchan.com), así como, si lo considerase oportuno dicha Asociación convocante, en alguna otra publicación conmemorativa de los premios. También habrá de facilitar su poema en formato digital cuando se le requiera para ello. No obstante, la propiedad intelectual del poema será siempre de su autor.

12ª y última.- El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Las decisiones y el fallo del Jurado serán, en cualquier caso, inapelables.

NOTA: Para cualquier aclaración sobre esta Convocatoria pueden dirigirse a Monte Falcón, en la Biblioteca Pública San Juan de la Cruz de Cazalla de la Sierra (biblioteca@cazalladelasierra.es), o al correo de la Asociación convocante: eduardo@asociacioncarmenmerchan.com

En Cazalla de la Sierra, a 31 de Enero de 2017.

(Nota: este Premio se financia con las aportaciones de los miembros de la **familia Merino Merchán**, las cuotas de los socios de **la Asociación Carmen Merchán Cornello** y la colaboración de **Hotel Posada del Moro, Bodega Colonias de Galeón** y de **Corsevilla**)